



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de marzo de 1989

Número 45

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACTA DE CABILDO

El que suscribe P.D. Eduardo Montoya López, secretario del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, Estado de México, certifica y hace constar que en Villa Victoria, Méx., siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

#### U N I C O

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 27 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

#### P R I M E R O

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 27 de enero del año de 1989.

#### S E G U N D O

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las doce horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Vicente Martínez López**.—Primer Síndico Procurador, **C. Pánfilo Francisco Francisco**.—Primer Regidor, **C. Maximiliano González Martínez**.—Segundo Regidor, **C. Juan Manuel Pérez Estévez**.—Tercer Regidor, **C. Horacio Martínez Velázquez**.—Cuarto Regidor, **C. Pedro Medrano Cristino**.—Quinto Regidor, **C. Thamar Fonseca Estrada**.—Sexto Regidor, **C. Demetrio García Rengel**.—Secretario del H. Ayuntamiento, **C. P.D. Eduardo Montoya López**.—Rúbricas.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de marzo de 1989 No. 45

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Villa Victoria, Méx.**

**ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Amecameca, Méx.**

**ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Polotitlán, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 770, 772, 773, 774, 775, 777, 778, 780, 781, 782, 784, 788, 786, 787, 789, 790, 791, y 793.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 769, 779, 771, 785, 794, 776, 792, 714, y 759.**

## ACTA DE CABILDO

El que suscribe Carlos Mondragón López, secretario del H. Ayuntamiento de Amecameca, Méx., certifica y hace constar que en Amecameca, Edo. de Méx., siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 1989, reunidos en el palacio municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

## UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 27 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

## PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 27 de enero del año de 1989.

## SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 11.25 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **Dr. Bonifacio Netro Nájera**.—Primer Síndico Procurador, **Dr. Humberto Sánchez Vázquez**.—Primer Regidor, **C. Ignacio Rivera Bernal**.—Segundo Regidor, **C. Raúl Padilla Lara**.—Tercer Regidor, **C. Ignacio Segura de la Rosa**.—Cuarto Regidor, **C. Fernando Juárez Silva**.—Quinto Regidor, **C. Ma. Juana L. Córdova Castro**.—Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Carlos Mondragón López**.—Rúbricas.

## ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Carlos Hernández Aguillón, Secretario del H. Ayuntamiento de Polotitlán, Edo. de Méx.,

## CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que en Polotitlán, Estado de Méx., siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, Edo. de Méx., para considerar el siguiente orden del día:

## UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del impuesto predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante acuerdo de cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

## PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

## SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 12:25 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.—

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Manuel Bárcena Basurto**; Primer Síndico Procurador, **C. Dr. Alberto Barquet Sanen**; Segundo Síndico Procurador; Primer Regidor, **C. Jesús Lara Zaldivar**; Segundo Regidor, **C. Manuel Escamilla Cobello**; Tercer Regidor, **C. Jesús Chavero Reséndez**; Cuarto Regidor, **C. Genaro Monroy Ledezma**; Quinto Regidor, **C. Ma. Guadalupe Mejía Callejas**; Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Carlos Hernández Aguillón**.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

HECTOR MONTERO VAZQUEZ

ALEJANDRO ROMULO TORRES, en el expediente número 2545/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 32, manzana 77 super 44, Col. Ampliación Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 31; sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle 17 (hoy Vallejo); al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

770.—7, 17 marzo y 3 abril.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, A.C., Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

MARICRUZ ELIZABETH GALVAN ROA DE PEREZ le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, en el expediente número 44/89, respecto de una fracción del terreno que se encuentra ubicado en el lote número treinta y ocho, de la manzana número dos, en la privada Matamoros en la colonia San Juan Alcahuacán, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 90.00 m<sup>2</sup> noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Victoria; al sur: 9.00 m con la señora Susana; al oriente: 10.00 m con la fracción del señor José Luis Chávez Galicia; y al poniente: 10.00 m con calle privada de Matamoros. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

772.—7, 17 marzo y 3 abril

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO CANCINO HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa señora IRENE ROJAS CRUZ, bajo el expediente número 686/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costos que origine el presente juicio, la C. Juez, por auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

773.—7, 17 marzo y 3 abril.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE OBREROS SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.

SAUL CONTRERAS HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, en el expediente número 15/89, respecto de una fracción del terreno denominado "San Juan Alcahuacán", mismo que se encuentra ubicado en segunda cerrada de Matamoros, lote dos, número dos, en San Juan Alcahuacán, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 180 m<sup>2</sup> ciento ochenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Fernando Alfaro Morgado; al sur: 18.00 m con Mario Montalvo Chagala; al oriente: 10.00 m con calle segunda cerrada de Matamoros; y al poniente: 10.00 m con Luis Mar Magallón. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

774.—7, 17 marzo y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANILA - ECATEPEC

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO:

## SRA. CONCEPCION MILLAN MONDRAGON

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JOSE LUIS VILLARCE MOLINA, bajo el expediente número 1600/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que por las causales previstas por las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por boletín o rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

775.—7, 17 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

JUAN GONZALEZ CUADROS, en el expediente número: 96/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número, 17 de la manzana 355, de la colonia Aurora (ahora Benito Juárez), ubicado en la calle Joaquinita número 163, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle La Joaquinita, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

777.—7, 17 marzo y 3 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANILA

## E D I C T O

## VICTORIA INOCENCIA LEMUS CORDERO

RAYMUNDO MARTINEZ PEREZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1010/88, Tercera Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda

entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de las listas del juzgado y el Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Padraza.—Rúbrica.

778.—7, 17 marzo y 3 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente número 294/89.

FEDERICO SANTIAGO SORIANO y FIDELIA TORRES DE SANTIAGO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tierra Larga", ubicado en Cda. 4a. norte de la colonia Independencia, perteneciente al municipio de Tultitlán y a este distrito, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle; al sur: 11.80 m con Pedro Salinas; al oriente: 34.60 m con Andrés Hernández; al poniente: 35.80 m con Juana T. Santiago T.; de superficie 418.88 m cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 15 de febrero de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

780.—7, 10 y 15 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente número 346/89

JUANA PINEDA RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Xhaxha'pa", ubicado en el barrio de San Juan, perteneciente al municipio de Tultitlán, México, y a este distrito y que mide, linda y tiene de superficie: al norte: 15.60 m con Carlos Aguilar; al sur: 27.00 m con Isidro Antonel; al oriente: 40.00 m con camino público; al poniente: 40.50 m con Gonzalo García; de superficie 852.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintinueve de febrero de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Tréges.—Rúbrica.

781.—7, 10 y 15 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 1613/88, JUAN GODINEZ BARRERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado tierras de labor San Francisco, ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 214.70 m con Julio Sánchez; sur: 214.70 m con Juan Godínez Barrera; oriente: 47.70 m con carril; poniente: 47.70 m con río, el cual tiene una superficie total de 10,241.19 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P. D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

782.—7, 10 y 15 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 121/89, LUIS SANCHEZ SILVA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto al predio denominado Tlayccac, ubicado en Ayapango, Estado de México, mide y linda: norte: 175.00 m con Tayde Franco Montaño; sur: 363.00 m con camino; oriente: 78.00 m con ejido.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

783.—7, 22 marzo y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 201/89, ANTONIO AMAYA VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "Xantenco o Tlazintla", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 25.66 m con Suc. de Guadalupe Barrera; sur: 22.60 m con calle 5 de Mayo; oriente: 30.00 m con calle de Nicolás Bravo; poniente: 30.66 m con Fidel Amaya, con una superficie de 716.00 m<sup>2</sup> y una superficie construida de 56.00 m<sup>2</sup>; y el predio denominado Los Dolores, ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 36.40 m con camino; sur: 23.52 m con barranca; oriente: 250.00 m con sucesión de Refugio González; poniente: 221.00 m con Anatolio Higuera; con una superficie de 7050 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

784.—7, 10 y 15 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LUIS DE HOYOS GARCIA

HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ, en su carácter de director general de CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y ASESORIAS GANSA, S.A. DE C.V., promueve en el Juzgado Cuarto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, consignación de pago por la cantidad de \$ 86,733.00 y de \$ 86,733.60 mediante dos billetes de depósito números: P743889 y P743890, de Nacional Financiera por los lotes número 28 de la manzana IV y lote 29 de la manzana IV, del fraccionamiento residencial La Virgen, en Metepec, México, respectivamente, cantidades éstas que el señor LUIS DE HOYOS GARCIA pagó a mi representada a cuenta del precio pactado de los mencionados lotes, por lo que se le cita para que a las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, comparezca a este juzgado a recibir o ver depositar la cosa consignada a su favor, con el apercibimiento de ley de que si en la fecha señalada no comparece al local de este juzgado se levantará la audiencia a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

788.—7, 17 marzo y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente 11/89, ROBERTO BECERRIL SANCHEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Plaza Constituyentes No. 15 del municipio de Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 33.52 m con Rafael Laguna; sur: 31.01 m con calle Oviedo; oriente: 39.39 m con Soledad García Vaca; y poniente: 38.13 m con palacio municipal. El objeto es obtener título supletorio de dominio, personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación. Dado en la Villa de Ixtlahuaca, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

786.—7, 10 y 15 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el Exp. 12/89, ROBERTO BECERRIL SANCHEZ promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Endaxijomuy", perteneciente al municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 59.70 m con barranca; sur: 86.70 m con Arnulfo Rodríguez; oriente: 62.70 m con Felipe Arciniaga; y poniente: 66.70 m con Urbano González. El objeto es obtener título supletorio de dominio, personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación. Dado en la Villa de Ixtlahuaca, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

787.—7, 10 y 15 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. CAROLINA BALLINA BAMOS DE RENOVALES

HILARIA PEREZ DE ROJAS, en el expediente 1354/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número uno de la manzana 68 de la colonia Las Aguilas de este municipio y distrito de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 11; al sur: 15.50 m con avenida doce; al oriente: 9.00 m con calle 21; al poniente: 13.00 m con lote 2 y 3; y al suroeste: 6.28 m con panteón, formado por la intersección de la avenida 12 y calle 21; con una superficie de 250.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

789.—7, 17 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS

MATILDE MERIDA NOLASCO, en el Exp. 261/89, relativo al juicio Ord. civil, le demanda la usucapion del lote de terreno 27, manzana 167, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 26; sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 12; con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad. Y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando copias simples de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

790.—7, 17 marzo y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 129/89 JUANA SIMTRIA NEJIA CASTILLO DE HERNANDEZ, como albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor DARIO MEJIA MONROY promueve información ad perpetuam, a fin de obtener la inmatriculación de los inmuebles que se describen: al oriente: ocho m con terreno del señor Darío Mejía Monroy; al poniente: ocho m con calle de Galeana; al norte: ocho m con calle Iturbide; y al sur: ocho m con Darío Mejía Monroy; otro inmueble, al oriente: treinta m noventa centímetros con propiedad del señor Angel R. Gómez; al poniente: 30.80 treinta m ochenta centímetros con calle Galeana; al norte: veinticuatro m con calle de Iturbide; y al sur: veintidós m ochenta y cinco centímetros con herederos de Ladislao Delgado.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

791.—7, 10 y 15 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 243/89, GUILLERMO AYALA SOSA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Cuahuitzoco, ubicado en Amecameca, Estado de México, mide y linda: norte: 29.53 m con camino; sur: 34.30 m con camino a Huehucalco; oriente: 51.75 m con Zeferino Morales; poniente: 35.55 m con Encarnación Ramírez; el cual tiene una superficie de 1,050.08 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

793.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 242/89, GUILLERMO AYALA SOSA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto la totalidad de un predio denominado "Cuahuitzoco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 35.50 m con camino a Huehucalco; sur: 27.10 m con Gervacio Bernal Sánchez; oriente: 166.85 m con Zeferino Morales; y poniente: 184.80 m con Encarnación Ramírez; superficie de 4,597.02 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

793.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. No. 31/89, GUILLERMINA SOSA GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto fracción de terreno denominado "Texcalyecac", ubicado en calle de San Juan en Amecameca, México, mide y linda: norte: 7.22 m con Lucina López Juárez; sur: 2.00 m con calle de San Juan; otro sur: 6.00 m con Maximina García; oriente: 45.60 m con Jesús López Ruiz; poniente: 24.30 m con Maximina García; otro poniente: 20.00 m con Félix López.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

793.—7, 10 y 15 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 3291, GUERRERO GONZALEZ GRACIELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán R.R., mide y linda: norte: 38 m colinda con señora Dorotea Barreto Neri; sur: 45.30 m colinda con señor Matías Cruz Climaco; oriente: 52 m colinda con canal federal; poniente: 50.50 m colinda con Matías Cruz Climaco y Ana Kaufmann; superficie aproximada de: 2134.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

769.—7, 10 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 127/89, JOSE PILAR MANJARREZ MONTAÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec calle Allende s/n., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Jesús Montaña Vilchis; sur: 8.00 m con calle Allende; oriente: 13.70 m con Benigno Manjarrez Montaña; poniente: 13.70 m con Jesús Dávila Morales; superficie aproximada: 109.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

799.—7, 10 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 33/89. C. AIDA A. DELGADO NEGRETE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 496 con Macario González; al sur: 550 con Guillermo Jiménez C.; al oriente: 431 con río, al poniente: 340.50 con camino; superficie: 202.942 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 34/89. C. FELIPE DE JESUS FLORES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 141 con barranca; al sur: 29.40, 78.80 con Esteban Flores; al oriente: 111.20 con barranca; al poniente: 93.40 con Enrique García; superficie: 12,775 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 35/89. C. APOLINAR VELASCO, Rep.: LUIS M. VELASCO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 103.50 con Angélica Molina; al sur: 113.50 con Cenobio Miranda; al oriente: 122 con Cenobio Miranda; al poniente: 75.40 con Cenobio Miranda; superficie: 1-69-85 hectáreas.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 36/89. C. GREGORIO FLORES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 50 con Pedro Garfias; al sur: 425 con Ascensión Ruiz; al oriente: 437.50 con Pedro Garfias; al poniente: 275.00 con Ascensión Ruiz; superficie 58,050 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 37/89. C. DANIEL ALVAREZ CORREA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32.60, 19, 38, 10 con camino real, Rafael Alvarez; al sur: 63 con Gpe. Monroy; al oriente: 100 con camino; al poniente: 38 con Martín Espinoza; superficie: 5,658 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 40/89. C. JOSÉ MA. URIBE MORALES promueve inmatriculación administrativa, en Aculco, Méx., que mide: al norte: 60.70, 76.75 con Salvador Higuera; al sur: 184.35 con Alvaro Tovar; al oriente: 41.50, 35.55, 44.50, 152.50, 67.38, 57.50 con Silvino Uribe, Miguel Palatox; al poniente: 32.30, 24.80, 37.10, 247.50 con Salvador Higuera, Guadalupe Tovar; superficie: 45,035 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 39/89. C. PETRA SIXTO p. su hijo: JOSÉ SANTIAGO S., promueve inmatriculación administrativa en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 47.65 con camino; al sur: 63 con Luis García; al oriente: 65 con Domingo Guzmán; al poniente: 25 00 con carretera federal; superficie: 2,489 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 38/89. C. JUAN O. SANCHEZ ARTEAGA promueve inmatriculación administrativa en Jilotepec, Méx., al norte: 550 con Juan Sánchez G.; al sur: 550 con ejido Calculalpan; al oriente: 240 con Luis Sánchez R.; al poniente: 176 con Josefina Sánchez A.; superficie: 11-85-70 Hs.

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 1o. de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

771.—7, 10 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 141/630/88. ADOLFO VILLEGAS ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Victoriano González s/n., municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.40 m con José Villegas; sur: 24.40 m con Eduardo Rodríguez Castañeda; oriente: 20.00 m con José Villegas; poniente: 20.00 m con calle Victoriano González; superficie aproximada de: 488.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

785.—7, 10 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente I.A. 2195/09/89. LUIS LOPEZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: fracción A, norte: 52.60 m con calle Jazmín; sur: 51.49 con calle Clavel; oriente: 29.57 m con Facundo Cedillo; poniente: 30.60 m con calle Coanlco, Fracción B, norte: 58.00 m con calle Azalia; sur: 53.50 m con calle Jazmín; oriente: 27.50 m con Facundo Cedillo; poniente: 29.12 m con calle Coanlco; con superficie total de 3,136.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

794.—7, 10 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 89/89, SANTOS ESTRADA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, Estado de Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con Francisco Sánchez; sur: 40.00 m colinda con Marcelino Leyva; oriente: 55.00 m colinda con Marcelino Leyva; poniente: 60.00 m colinda con vereda andable; superficie aproximada de: 2,610.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

776.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 90/89, SANTOS ESTRADA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 35.00 m colinda con Abel Estrada; sur: 31.00 m colinda con Tomás Estrada; oriente: 64.00 m colinda con Florencio Estrada; poniente: 60.00 m colinda con Elvira Albarrán; superficie aproximada de: 2,046.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

776.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 99/89, VIRGINIA REYES ROSAS VDA. DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 110.58 m con el río que baja del monte y conduce al pueblo de Tequexquipan; sur: 83.34 m colinda con barda de la escuela; oriente: 237.30 m colinda con propiedad del señor Jesús Martínez Jaimes; poniente: 216.60 m colinda con propiedad de Guillermo Nova; superficie aproximada de: 22,005.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a primero de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

776.—7, 10 y 15 marzo.

Exp. 100/89, VIRGINIA REYES ROSAS VDA. DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 75.00 m colinda con propiedad del señor Pedro Quintero; sur: 162.60 m colinda con Telésforo Quintero Rodríguez; oriente: 75.00 m colinda con la señora Sofia Nicómedes; poniente: 107.00 m colinda con H. Jesús Martínez Jaimes; superficie aproximada de: 10,487.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a primero de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

776.—7, 10 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 1004/88, FROYLAN ZEPEDA CARRASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.50 m con la iglesia del barrio de La Magdalena; sur: 20.50 m con camino nacional antes, hoy calle Allende; oriente: 19.80 m con Manuel Cepeda antes, hoy escuela primaria federal; poniente: 19.80 m con Manuel Cepeda antes, hoy con Eulalio y Luis Villar Anzaldo; superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carrasco Hernández.—Rúbrica.

792.—7, 10 y 15 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 80/89, RAQUEL MORENO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Tizayuca, s/n., barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 135.50 m con carretera Zumpango-Tizayuca; sur: 126.30 m con sucesión de Genaro Ramírez Rodríguez; oriente: 147.60 m con Bartolo Ramírez López; poniente: 220.60 m con Librado Hernández Bureos; superficie aproximada de: 23,912.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

714.—1, 7 y 10 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 154/89, CONCEPCION VILLALVA DE GALLEGOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero Poniente s/n, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.00 m con Ramón Villalva; sur: 9.00 m con calle de su ubicación; oriente: 30.00 m con Juventino Rosas; poniente: 30.00 m con Genaro Suárez.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

659.—24 febrero, 10 y 7 marzo.